

EL AYUNTAMIENTO DE HINOJOS PONE FIN AL BLOQUEO URBANÍSTICO DE LA UE – 13



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias-2017/3.DONA-LOLA-6.JPG](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias-2017/3.DONA-LOLA-6.JPG)

El compromiso del Consistorio ya ha iniciado, a partir de marzo de 2017 serán los propietarios los que deben continuar con la urbanización de la zona.

La urbanización de la U-E13 estaba estancada desde hace treinta años. Muchos proyectos e ilusiones se han truncado a lo largo de todos estos años por parte de los propietarios que deseaban construir su hogar en un lugar privilegiado del municipio hinojero.

Sin embargo, para la corporación municipal – y especialmente para la concejalía de urbanismo- era una meta importante. En la anterior legislatura se comprometieron a legalizar la situación de esta zona, pues al paso del tiempo y de las exigencias legales de cada década, la U-E13 se ha visto inmersa en un mar de complejidades que eran difíciles de resolver.

Esta problemática ha llegado a su fin con la firma de un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Hinojos y los propietarios de las parcelas que conforman la UE – 13. Un acuerdo que el concejal de urbanismo, José Antonio Pérez, incorporó al PGOU y tras su aprobación en mayo de 2105 se resolvieron todas las dificultades urbanísticas que bloqueaba el desarrollo de la urbanización.

A partir de entonces se garantizaron las cesiones municipales, las zonas verdes, las dotaciones y el porcentaje de VPO que obligaba la ley, entre otras causas.

Un año más tarde, el Ayuntamiento de Hinojos ha iniciado el compromiso que adquirió en dicho convenio. Desde el mes de noviembre de 2016, y con mano de obra municipal, se está trabajando en la reacondicionamiento del acero, ampliación del mismo de 50 centímetros de anchura, nueva instalación de agua, saneamiento y preinstalación de electricidad.

De esta manera, el Consistorio cumplirá con el compromiso adquirido en marzo de 2017. A partir de entonces, serán los propietarios los que deban complementar las obras de urbanización de la calle trasera, con la que pondrán fin a la urbanización y la que les permitirá la construcción de las 34 viviendas que debieron haberse construido en los años 80.